



| | |
|-------------|--|
| Referencia: | 2020/00004613X |
| Asunto: | FDCAN ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y ACCESOS EN EL BARRANCO DE BÁCHER. MONTAÑA HENDIDA. T.M. DE TUINEJE |
| Interesado: | CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA, AYUNTAMIENTO DE TUINEJE, AYUNTAMIENTO DE PAJARA, JUAN MANUEL SOTO EVORA |

ACTA DE REPLANTEO

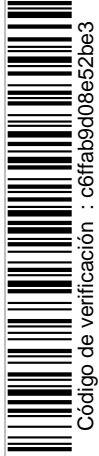
PROYECTO TÉCNICO, DENOMINACIÓN DE OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES Y ACCESOS EN EL BARRANCO DE BACHER. MONTAÑA HENDIDA
EXPEDIENTE: 2020/00004613X
Entidad contratante: Excmo. Cabildo de Fuerteventura
Programa: Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) Fuerteventura 2017 – 2020
Presupuesto Base de Licitación: 1.716.818,70 € (incluido 7% IGIC: 112.315,24 €)
Valor estimado del contrato: 1.604.503,46 € (excluido IGIC)
Lugar de ejecución: Cardón y diseminado rural de Montaña Hendida.
Autor del proyecto: D. Juan Manuel Soto Évora (Ingeniero Téc. Obras Públicas, coleg. nº 13.971)
Fecha de aprobación del proyecto: 23/08/2021 por Resolución nº CAB/2021/4469 del Sr. Presidente.

LUGAR Y FECHA: En el Cardón y diseminado rural de Montaña Hendida a 24 de agosto de 2021.

En concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobado el proyecto de referencia por resolución nº CAB/2021/4469 de 23/08/2021 adoptada por el Sr. Presidente D. Sergio Lloret López, y para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas el personal facultativo hace constar:

1. Que se ha **comprobado la realidad geométrica** de las obras proyectadas y la existencia de **disponibilidad física en el terreno**, según informe de fecha 28/07/2021 emitido por el Ingeniero Técnico en Topografía D. Eustaquio E. González Figueroa, obrante en el expediente.
2. Que existe **disponibilidad de los terrenos precisos** para la normal ejecución de las obras proyectadas, según queda acreditado en los siguientes documentos obrantes en el expediente:
 - Certificado del **acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Tuineje** (sesión 12/07/2021), en el que consta la **puesta a disposición de los terrenos** afectados por el objeto del proyecto de referencia, esto es, según consta en el inventario de bienes municipal en el epígrafe 9 de Infraestructuras con código 381, 382, 383, y 384 del Libro de Inventario de Bienes de la Corporación, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de julio de 2020, **las fincas identificadas con códigos 381, 382, 383, 384, 385, 386, y 391.**
 - Certificado del **acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Pájara** (sesión 12/07/2021), en el que consta la **puesta a disposición de los terrenos** afectados por el objeto del proyecto de referencia, esto es parte del **camino de referencia catastral 35016A008090020000XX.**
 - Notificación del **Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura** (R.E. 2021022535 de 12/08/2021), relativa al acuerdo adoptado por la **Junta de Gobierno** celebrada el **28/07/2021, autorizando** la ejecución de las obras de canalización y encauzamiento proyectadas, así como la **ocupación temporal de las franjas de terreno de DPH afectadas por el vial de acceso y obras de drenaje transversal (ODT's)**, comprendidas básicamente entre los muros de encauzamiento a ejecutar y la línea de contorno de la zona inundable por la avenida ordinaria (Q100), en el que se hace constar que **no existe expediente ni resolución de deslinde administrativo alguno relativo al tramo de cauce afectado, pero** no obstante, atendiendo a las zonas inundables estimadas a partir de las avenidas ordinarias y extraordinarias, asociados a periodos de retorno T=100 años (Q100) y T=500 años (Q500), obtenidas en los

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611132143037032 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c6ffab9d08e52be3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6ffab9d08e52be3>

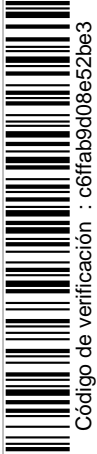


estudios hidrológicos del proyecto (anejos nº 5 y 6), **se concluye que las actuaciones** (canalización hidráulica, vial de acceso y ODT's), y sin perjuicio del deslinde administrativo que pueda aprobarse por el CIAF, **se ubican en el álveo del curso natural o terrenos de DPH (zona inundable por la avenida Q100)**, resultando los ramales de acceso a las parcelas colindantes afectados además por las zonas de servidumbre del mismo, cuyos fines para uso público y limitaciones de uso se encuentran regulados en el artículo 12 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (D. 86/2002).

Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, se informa favorablemente la viabilidad del proyecto de referencia.

Y para que así conste en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA, en lugar y fecha arriba indicados.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611132143037032 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : c6ffab9d08e52be3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6ffab9d08e52be3>